

## ÍNDICE

MISIÓN Y VISIÓN.....	1
QUIÉNES SOMOS.....	7
DERECHOS Y DEBERES DE LOS PADRES DE FAMILIA.....	8
DERECHOS DE LOS ALUMNOS.....	9
DEBERES DE LOS ALUMNOS.....	10
NORMAS DISCIPLINARIAS DE ASISTENCIA Y PARTICIPACIÓN.....	10
NORMAS DE CONVIVENCIA.....	11
NORMAS DISCIPLINARIAS.....	11
UNIFORME.....	12
SANCIONES ASEO Y ORDEN.....	13
SANCIONES CONDUCTA.....	14
NORMAS ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS.....	15

Ciclo escolar 2017-2018

Estamos enterados de las normas del  
Colegio La Paz A.C. y nos comprometemos a  
seguirlas y respetarlas.

Firma del padre o tutor:

---

Firma de la madre o tutora:

---

Nombre del (la) alumno (a):

---

Grado: \_\_\_\_\_ grupo: \_\_\_\_\_

Tijuana, B.C. a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ 20\_\_.

## **8. NORMAS ADMINISTRATIVAS.**

8.1 Para tratar asuntos relacionados con mi formación, mis padres concertarán una cita con los profesores.

**Nota:** Los puntos no previstos serán resueltos por la Dirección y/o consejo técnico de la sección, integrado por directora, subdirectora, titulares, orientadora y coordinadora de pastoral sección secundaria.

### **MISIÓN:**

Los Colegios del Espíritu Santo son Instituciones Educativas-Católicas de la Congregación de las Hijas del Espíritu Santo, integrados por agentes comprometidos en su labor docente y evangelizadora, que colaboran en la formación integral de la persona, a través de una sólida educación académica, cultural y axiológica e integran el uso adecuado de los avances tecnológicos y científicos, en un ambiente de armonía, libertad y docilidad al Espíritu Santo, desde un Carisma vocacional, sacerdotal y mariano, orientado a la construcción de una sociedad más justa, fraterna y solidaria.

### **VISIÓN:**

Institución en constante innovación educativa, que promueve la educación integral y la excelencia académica de la persona, para que desde la vivencia de su vocación bautismal, llegue a ser portadora de valores humanos, cristianos y profesionales, al estilo de Ana María del Espíritu Santo y Félix de Jesús, capaz de interpretar y transformar su realidad social, a fin de comprometerse en la extensión del reinado del Espíritu Santo y en la construcción de la civilización del amor.

## **1. Educamos en un proceso evangelizador que lleve a los alumnos a realizar una integración entre fe, cultura y vida.**

### Lineamientos y compromisos:

1. Impulsar una catequesis renovada que promueva la adhesión de la persona a Cristo Sacerdote-Víctima.
2. Favorecer espacios de encuentro con Dios, en los que puedan experimentar su amor y su misericordia.
3. Promover el conocimiento y amor al Espíritu Santo y a María, Madre de la Divina Gracia.
4. Proponer modelos de vida que impulsen los valores.
5. Impregnar de espíritu evangélico la labor educativa.
6. Favorecer la síntesis entre fe, cultura y vida.
7. Fomentar una cultura vocacional.
8. Propiciar el discernimiento como una actitud de vida, desde la docilidad al Espíritu Santo.
9. Acompañar a la persona en su proceso de crecimiento y búsqueda del proyecto de Dios en su vida.
10. Concientizar en el compromiso misionero que tenemos como bautizados.
11. Recuperar la religiosidad popular como una expresión de fe y cultura, para darle un sentido cristiano

## **2. Educamos para un compromiso solidario, ante un mundo empobrecido.**

### Lineamientos y compromisos:

1. Elaborar el proyecto de solidaridad, con base en la Doctrina Social de la Iglesia y que desemboque en un compromiso apostólico con los más necesitados.
2. Promover el cuidado y el buen uso de los bienes materiales.
3. Concientizar sobre la importancia del cuidado del medio ambiente.
4. Fomentar el compartir como estilo de vida.

- 6.7 Si daño el mobiliario, material u objetos del colegio; cometo vandalismo.
- 6.8 Si tengo actitudes negativas o altaneras hacia las autoridades escolares, profesores, compañeros o alguna otra persona de la comunidad escolar, sea por escrito, física o verbalmente.
- 6.9 Si digo chistes de doble sentido, si hago burlas, si digo palabras hirientes o insultantes, si hago dibujos obscenos, si hago comentarios negativos acerca del personal que labora en el colegio en forma oral o escrita.
- 6.10 Si agredo por escrito, física o verbalmente a mis compañeros.
- 6.11 Si traigo al colegio material pornográfico.
- 6.12 Si fumo, introduzco o ingiero bebidas alcohólicas dentro o fuera de las instalaciones del colegio. Así como queda prohibido introducir encendedores y cerillos.
- 6.13 Si falto al respeto a los símbolos patrios o religiosos.
- 6.14 Si tomo lo ajeno sin permiso de su dueño.
- 6.15 Si acumulo 3 reportes de conducta.
- 6.16 Si utilizo apuntes o acordeones para contestar exámenes.
- 6.17 Si juego brusco o hago bromas pesadas aunque sean consensuadas.
- 6.18 Si entrego trabajos plagiados, ya sea de otro compañero o de autor reconocido.

**NOTA:** La calificación mensual de mi conducta es el resultado que obtuve del promedio que registraron mis maestros y titular en dirección.

### **7. NORMAS ACADÉMICAS.**

- 7.1 Pondré atención en clase y participaré oportunamente en ella evitando realizar actividades ajenas a la materia que se imparte. Estudiaré diariamente lo aprendido y presentaré mis trabajos y tareas a tiempo. De lo contrario no se me tomarán en cuenta.
- 7.2 Me esforzaré por mantener un buen promedio al final del año escolar. Perderé mi lugar en el colegio si a fin de año repruebo 2 materias y no las acredito en el primer examen extraordinario; si son más de 2 materias aunque las acredite, no podré reinscribirme.
- 7.3 Haré mis evaluaciones el día indicado por mis maestros y si por alguna causa de fuerza mayor no puedo presentarlas, me sujetaré a lo que la dirección determine. Si esto se repitiera, mi calificación será de 8 o menor.
- 7.4 En caso de asistir a un paseo programado por el Colegio, asistiré puntualmente a clases al día siguiente. De no ser así, perderé el derecho a entregar tareas, trabajos y a realizar exámenes programados para esa fecha.
- 7.5 Si del 1ro. al 4to. bimestre mi promedio es de 7.5 por materia, presentaré evaluación anual.
- 7.6 Si al término del 4to. bimestre mi promedio general es de 7.6 asistiré a la semana de regularización. Si falto a la semana de regularización, Dirección solicitará entrevista con mis padres y se otorgará una carta condicionamiento para el siguiente ciclo escolar.
- 7.7 Si la secundaria del Colegio La Paz decide darme de baja en cualquiera de los tres grados, automáticamente pierdo la oportunidad de inscribirme al Bachillerato La Paz en cualquier semestre.

- 5.3 Permaneceré en mi salón de clase sin interrumpir el trabajo de mis compañeros y maestros. Pediré permiso cuando tenga que salir de clase.
- 5.4 Queda prohibido durante clases o cualquier otro tipo de actividad escolar utilizar, pedir prestado y/o prender aparatos electrónicos, (celulares, radios, cámaras, reproductores ipod, etc.) cosméticos, revistas u otros objetos que distraigan a mis compañeros y que interfieran el ambiente de trabajo, **(el celular se quedará únicamente en casilleros y debe estar apagado)**. En caso de desobediencia me lo recogerán y se me entregará hasta el fin del ciclo escolar.
- 5.5 Usaré el teléfono de la sección únicamente para emergencias, cuando sea algo urgente. Con el fin de formarme en la responsabilidad no pediré que me TRAIGAN cosas olvidadas de mi casa.
- 5.6 Guardaré dentro y fuera de la escuela el decoro y la conducta adecuados.
- 5.7 En caso de tener novio (a), evitaré las demostraciones de afecto en el colegio. De no respetar este punto, asumiré la sanción que marca el reglamento.
- 5.8 Está prohibido enviar mensajes negativos, ofensivos, que afecten la integridad de un compañero, su familia o algún maestro, ya sea vía correo electrónico o a través de cualquier red social difundida por Internet, si se comprueba con evidencia impresa que fue en horario escolar. Esta falta se sanciona con reporte de conducta y suspensión de clases. Según el caso, podrá ser definitiva.
- 5.9 Queda prohibido subir fotos y videos de actividades escolares en redes sociales.

**NOTA:** El colegio no avala ni autoriza que en redes sociales se hagan grupos de alumnos o padres de familia inscritos en la institución. Para **no refener** la reinscripción necesita mantener una conducta de 8.5 y un aprovechamiento de 8.5; los casos especiales de conducta se revisarán en consejo técnico.

#### **6. SANCIONES CONDUCTA:**

Me expedirán un reporte de conducta en cualquiera de los siguientes casos o algunas **faltas me llevarán a obtener suspensión temporal o definitiva y 6 en la conducta mensual: (según lo que indique la dirección)**.

- 6.1 Si después de varias llamadas de atención registradas en mi historial, no modificara mi actitud.
- 6.2 Si desobedezco formalmente a cualquiera de las personas que laboran en el plantel.
- 6.3 Si rompo en forma constante la disciplina que se necesita para crear un ambiente de trabajo.
- 6.4 Si falsifico las firmas de mis calificaciones o cualquier otro documento.
- 6.5 Una vez que estoy dentro de las instalaciones del colegio no puedo ausentarme de la clase sin autorización.
- 6.6 Si salgo del colegio sin autorización.

### **3. Educamos en un proceso de calidad y excelencia académica, que permita el desarrollo de habilidades, hábitos y capacidades cognitivas, en la búsqueda del conocimiento, con sentido creativo, crítico, ético, aplicando los avances tecnológicos y científicos con una visión humanista.**

#### Lineamientos y compromisos:

1. Establecer en la estructura académica enfoques de teorías actuales del aprendizaje.
2. Sistematizar los procesos de enseñanza-aprendizaje del español y las matemáticas como herramientas básicas en la construcción del conocimiento.
3. Garantizar el rigor metodológico en los procesos de E-A de las ciencias naturales y sociales.
4. Favorecer en el aula el "aprender a ser" "aprender a conocer" "aprender a hacer" y "aprender a convivir".
5. Transformar las herramientas de una sociedad de la información, hacia una sociedad del conocimiento, de frente a los retos de la globalización.
6. Promover que todos los agentes involucrados en el proyecto educativo realicen su tarea con profesionalismo y calidad.
7. Garantizar la articulación de los procesos formativos en todas las etapas para el desarrollo gradual y progresivo de las competencias básicas.
8. Aprender a vivir las situaciones problemáticas que la realidad nos presenta con serenidad, fortaleza y una búsqueda creativa en la solución de los mismos.

### **4. Educamos en una escuela abierta, que responde a las necesidades, carencias y aspiraciones de cada alumno para que se inserte satisfactoriamente en la sociedad.**

#### Lineamientos y compromisos:

1. Promover el respeto a la dignidad de la persona, especialmente hacia los alumnos con capacidades diferentes.
2. Formar al alumno en sus dinamismos más significativos: el amor, los ideales, la curiosidad, la imaginación, la libertad y el sentido de trascendencia.

3. Llevar a la práctica un perfil actitudinal de valores y virtudes, especialmente de solidaridad, misericordia y compasión que favorezca la calidad de mediadores educativos en relación con sus destinatarios.

**5. Contamos con un personal docente profesional, capacitado, en constante actualización e identificado con el Carisma Institucional, que le permite responder a las exigencias de la educación de calidad que se ofrece.**

Lineamientos y compromisos.

1. Propiciar la identificación de los docentes con el carisma de la Institución, para que ejerzan su misión-vocación de acuerdo al estilo propio.
  2. Brindar una adecuada formación humano-cristiana que le permita ser testimonio de los valores que predica.
  3. Comprender y aceptar a los niños y jóvenes con sus capacidades y limitaciones como seres perfectibles.
  4. Promover la constante actualización en aspectos pedagógicos y tecnológicos.
- 6. Compartimos con los laicos la misión educativa, quienes, por su protagonismo, son líderes formadores de hombres y mujeres comprometidos en el servicio a los demás.**

Lineamientos y compromisos:

1. Realizar un trabajo de equipo con los laicos de manera corresponsable, en la toma de decisiones.
  2. Delegar en los laicos puestos directivos y de coordinación y acompañarlos en su desempeño.
  3. Asumir con responsabilidad el perfil correspondiente, de acuerdo al *Manual de Funciones*
- 7. Trabajamos en estrecha colaboración con los PPF, primeros responsables de la formación de sus hijos, ofreciéndoles herramientas para que puedan cumplir con su misión.**

Lineamientos y compromisos:

1. Involucrar a los PPF en la participación activa y responsable en la vida escolar de sus hijos.

## **UNIFORME DE GALA PARA VARONES**

1. Camisa blanca manga corta cuello Sport.
2. Saco negro de gabardina poliéster corte clásico (no cruzado) con 3 botones negros al frente (sin botones en las mangas).
3. Corbata negra.
4. Pantalón negro tipo Dickies.
5. Zapato negro tipo choclo con agujetas.
6. Calcetín negro.
7. Cinturón negro.

## **UNIFORME DE DEPORTE: DAMAS Y VARONES**

1. Conjunto de tres piezas (pantalón y chamarra cerrada con capuchón y escudo) color azul marino, según modelo de la lista de uniformes.
2. Playera azul marino cuello en V, con escudo del colegio en lado izquierdo a la altura del corazón.
3. Calcetín blanco.
4. Tenis blancos y/o azul marino.

### **4. ASEO Y ORDEN**

- 4.1. Conservaré en buenas condiciones y sin rayar el mobiliario e instalaciones del colegio, en caso contrario me haré responsable de reponerlo.
  - Mantendré mi salón de clase limpio y ordenado.
  - No comeré ni beberé dentro del salón.
  - Por ningún motivo masticaré chicle.
  - Conservaré limpios y sin rayar mis libros, libretas y demás útiles escolares. Evitaré ponerles recortes de revistas, o "stickers".

### **Sanciones aseo personal y orden (punto 3 y 4).**

- La primera llamada de atención será verbal.
- La segunda llamada de atención quedará registrada en mi historial.
- A la tercera llamada de atención me darán reporte escrito y se me pondrá **7** en aseo en el mes, afectando mi historial conductual.
- Ropa y accesorios no permitidos se entregan hasta el fin de semana. Si reincido hasta el fin de ciclo escolar.

**Nota: si reincido se me suspenderá en un día hábil y tendré calificación de 6 en el mes.**

### **5. CONDUCTA. (Actitudes)**

- 5.1 Obedeceré las normas especiales que den mis maestros y personal que trabaja en el colegio.
- 5.2 Caminaré correctamente por pasillos, escaleras y áreas de trabajo cuando tenga que integrarme a ellas. Evitaré gritos y desorden por respeto a las personas que están trabajando.

### 3. UNIFORMES

#### UNIFORME DE DIARIO PARA SEÑORITAS

1. Camiseta blanca lisa manga corta tipo "Polo".
2. Chaleco rojo cuello V, con escudo del colegio en parche.
3. Suéter rojo abierto, con escudo del colegio en parche.
4. Falda negra de poliéster (un patol ancho al frente, los demás patoles corren hacia atrás, cosidos a la cadera) largo a la **rodilla**.
5. En invierno obligatorio el pantalón negro para las señoritas, tipo Dickies (se usará el tiempo que lo indique la dirección).
6. Calcetas blancas a la **rodilla**.
7. Zapato negro tipo choclo con agujetas.
8. Chamarra negra con escudo y nombre.

**NOTA:** tendré presente que debo asistir a clase sin maquillaje en la cara, uñas, pelo pintado o decolorado, aretes grandes, collares y pulseras de ningún tipo, cabello recogido o media cola (sin tupe o copete).

#### UNIFORME DE GALA PARA SEÑORITAS

1. Blusa blanca manga corta, cuello sport.
2. Saco mascota negro/blanco tipo blazer sin cruzar, con un botón negro, (sin botones en las mangas)
3. Falda negra de poliéster (un patol ancho al frente, los demás patoles corren hacia atrás, cosidos a la cadera) largo a la **rodilla**.
4. Zapatos negros tipo choclo con agujetas.
5. Calcetas blancas a la **rodilla**.
6. Listón blanco, negro o rojo para el cabello.

#### UNIFORME DE DIARIO PARA VARONES

1. Camiseta blanca lisa manga corta tipo polo.
2. Chaleco rojo cuello V con escudo del colegio en parche.
3. Suéter rojo cuello V con escudo del colegio en parche.
4. Pantalón negro tipo Dickies.
5. Calcetín negro.
6. Zapato negro tipo choclo con agujetas.
7. Chamarra negra con escudo y nombre.
8. Cinturón negro.

**NOTA:** como varón traeré corte y peinado escolar, el cabello sin teñir o decolorar, patillas rasuradas, no puedo usar barba ni bigote; no usaré collares ni pulseras.

2. Concientizar a la mujer de ser signo de la ternura de Dios, como fuente y custodia de la vida humana y a responder al llamado de ser madre sacerdotal.
3. Diseñar e implementar un proyecto de formación, con sentido humanista para los PPF.
4. Brindar espacios de atención y asesoría a los PPF.

#### 8. Educamos a partir de un modelo educativo propio, que fundamentado en los valores de un humanismo cristiano, promueva la formación de la persona en orden a su fin último y al bien de las sociedades.

##### Lineamientos y compromisos:

1. Definir el Modelo Educativo de cada escuela, a partir del Modelo Congregacional y mantenerlo en constante actualización.
2. Diseñar el modelo educativo con directivos y docentes como una clara manifestación de identidad, orgullo y pertenencia a la comunidad escolar.
3. Expresar el Modelo educativo mediante el proyecto anual, buscando la congruencia entre el ser y el quehacer e impregnándolo de las dimensiones: evangelizadora, vocacional, solidaria y misionera.
4. Tomar en cuenta las necesidades de la comunidad sociocultural a la que sirve la escuela, para colaborar en la formación de personas críticas y comprometidas.
5. Promover y participar en la innovación educativa de la escuela, como una forma de mantener actual el proyecto histórico de la Congregación.

## 9. Educamos integralmente a la persona desde la perspectiva humana-cristiana, según nuestro Carisma.

### Lineamientos y compromisos:

1. Impulsar un proceso gradual y permanente que desarrolle las diferentes dimensiones de la persona: intelectual, volitiva, afectiva, social y trascendente.
2. Promover una formación en hábitos, virtudes y valores que lleve a la persona a realizarse en libertad, apertura y responsabilidad, integrada en su realidad histórica y social.
3. Propiciar el desarrollo de las habilidades y estrategias cognitivas, como una forma de acceder a la construcción del conocimiento.
4. Impulsar el desarrollo de la creatividad, la iniciativa y el compromiso para la toma de decisiones, en un espacio de libertad responsable.
5. Implementar un proceso de formación ética, cívica y política, inspirada en la doctrina social de la iglesia, para formar ciudadanos responsables.
6. Favorecer un proceso de formación religiosa que lo lleve a poner las bases en el descubrimiento y cultivo de su vocación específica.
7. Promover una sana autoestima en todos los miembros de la comunidad escolar.
8. Brindar a los alumnos "una atención individual y colectiva a la vez"

## 10. Educamos en un ambiente evangélico de cordialidad, alegría, respeto, seguridad, confianza y armonía, que favorezca las relaciones entre los miembros de la comunidad educativa.

### Lineamientos y compromisos:

1. Propiciar el sentido comunitario y de pertenencia, el compañerismo y la amistad, entre todos los miembros de la comunidad educativa.
2. Establecer canales de comunicación que faciliten las relaciones interpersonales, para el ejercicio responsable de las funciones que competen a cada uno de los miembros de la Institución.
3. Establecer una normativa clara y respetuosa para un ejercicio de la libertad responsable.
4. Propiciar en la comunidad educativa una cultura de paz y tolerancia.

## REGLAMENTO INTERNO SECUNDARIA

### 1. NORMAS DE CONVIVENCIA

- 1.1 Mi relación con la autoridad: director(a), subdirector(a), titulares, profesores, será de respeto, cordialidad, comunicación, diálogo y apertura a sus orientaciones. No "tutearé" a los profesores, personal administrativo y de intendencia.
- 1.2 Daré a todos mis compañeros la misma acogida, prestándoles mis servicios cuando lo amerite. Aceptaré trabajar en equipo con todos mis compañeros.
- 1.3 Tomaré en cuenta que el personal administrativo y de intendencia me acompañan en mi proceso educativo, por lo que al relacionarme con ellos lo haré con respeto y cordialidad. Valoraré con hechos el trabajo del personal de intendencia, manteniendo limpias y ordenadas las instalaciones.
- 1.4 Mi actitud ante personas que visitan el colegio: padres de familia, autoridades o alguna otra persona, será respetuosa. Me pondré de pie, saludaré y prestaré atención cuando un adulto entre a mi salón de clase.
- 1.5 Las actividades organizadas por la sociedad de alumnos como: ensayos, festivales, rifas, ventas, etc. deberán contar con el Visto Bueno de la Dirección. Estas actividades son exclusivamente para los alumnos.

### 2. NORMAS DISCIPLINARIAS

- 2.1. La hora de entrada es a las 7:00. Cada vez que acumule 4 retardos se me suspenderá un día hábil, tendré en cuenta que perderé todas las actividades realizadas durante ese día (tareas, exámenes, exposiciones, etc.) La salida es a las 14:30 hrs. después de esta hora el colegio NO se hace responsable de mí. Es requisito indispensable el cartel con mis datos para recogerme. En caso de emergencia se autoriza la llamada sin contar como retardo.
- 2.2 Respetaré a mis compañeros y profesores con mi puntualidad. Al inicio del día, entre clases y al final de los recesos, de lo contrario, mi falta de responsabilidad se reflejará en la calificación de la materia correspondiente.  
**NOTA:** El receso contará con dos avisos, el primero indicará el fin del mismo y el segundo (tímbr) el inicio de la clase.
- 2.3 Cuando tenga necesidad de salir del salón al cambio de clase, debo pedir permiso al profesor de la siguiente materia, no al que se retira.
- 2.4 Cuando por alguna causa de fuerza mayor no pueda asistir a clase, entregaré a mi titular un justificante firmado por mis padres, apegándome a lo que señale el reglamento interno de cada materia. Evitaré salir del plantel antes del tiempo señalado en el horario, excepto por razones de fuerza mayor y previa solicitud firmada por mis padres.



34. Recibir constancia de estudios, diploma, certificado de reconocimientos e incentivos, a quien se hace acreedor, siempre y cuando no contravengan otras disposiciones de esta Normativa.
35. Gozar del tiempo de descanso en los horarios establecidos en cada sección.
36. Utilizar las instalaciones y equipo del Colegio, de acuerdo con los reglamentos y horarios indicados.

#### **CAPÍTULO IV: DEBERES DE LOS ALUMNOS (AS)**

Son deberes de los alumnos (as) los siguientes:

37. Conocer, observar y cumplir la Normativa de la Convivencia del Colegio.
38. Mantener un rendimiento académico y disciplinario satisfactorio.
39. Permanecer en el aula durante el periodo de clases. Para salir del aula o separarse del grupo deberá obtener previamente el permiso del profesor(a).
40. Entregar la boleta de calificaciones debidamente firmada, al siguiente día hábil de haberla recibido.
41. Entregar a los padres o tutores toda la información proveniente del Colegio y devolver los talones debidamente firmados, al siguiente día hábil de haberlo recibido.
42. Al finalizar el horario escolar, los alumnos deberán retirarse de las instalaciones del Colegio.
43. El alumno deberá conducirse con un vocabulario adecuado, y presentarse con el vestuario y aseo personal según lo requiere la ocasión.

#### **CAPÍTULO V: NORMAS DISCIPLINARIAS DE LA ASISTENCIA Y PARTICIPACIÓN.**

44. Asistir y participar puntual y responsablemente en las actividades académicas, deportivas, cívicas, sociales, pastorales y extraescolares que organiza el Colegio.
45. Después de entrar al Colegio no se recibirá para los alumnos: lonches, útiles, tareas, uniformes, prendas de vestir y/o trabajos, así como tampoco dinero.
46. Los compromisos contraídos en actividades extraescolares, deberán ser cumplidos con puntualidad y disciplina.

#### **QUIÉNES SOMOS:**

Somos uno de los once Colegios del Espíritu Santo; el Colegio La Paz, fundado en 1943 nace en la calle segunda y H en el centro de nuestra ciudad de Tijuana, y luego se traslada durante la década de los sesenta a sus actuales instalaciones en las calles de Mérida y La Paz en la colonia Hipódromo. Cuenta con sección Maternal, Preescolar, Primaria y Secundaria , todas las secciones con grupos mixtos.

Ofrecemos una educación de nivel académico que permite a los alumnos egresados tener una destacada participación en escuelas en las que continúan sus estudios.

Somos una Comunidad Educativa donde religiosas, profesores, personal y padres de familia trabajamos juntos buscando la educación integral de cada uno de nuestros alumnos a través de una sólida formación en su dimensión individual, social y trascendente, en un ambiente de armonía, disciplina y cordialidad. Nuestro personal se encuentra continuamente en capacitación y cuenta con una sólida calidad humana.

Contamos con los siguientes programas que favorecen el desarrollo de las habilidades en los alumnos.

- ❖ **Programa de Educación en la Fe** con la metodología de “Ver, Juzgar y Actuar” asesorado por religiosas e impartido por catequistas en continua capacitación.
- ❖ **Programa de Desarrollo Humano** a través del cual acompañamos a nuestros alumnos en la formación de valores y el uso de libertad responsable.
- ❖ **Actividades Extraescolares** talleres mediante los cuales se complementa la formación integral de los alumnos: fútbol, básquetbol, voleibol, atletismo, música y coro.

## **CAPÍTULO I. DERECHOS DE LOS PADRES DE FAMILIA.**

*Son derechos de los Padres de Familia los siguientes:*

1. Pertener y participar en la Asociación de Padres de Familia del Colegio conforme a sus estatutos y reglamento.
2. Asistir con voz y voto a las asambleas de Padres de Familia.
3. Recibir periódicamente la información acerca del desempeño escolar de sus hijos a través de la boleta de calificaciones, y de la evaluación cualitativa.
4. Recibir información oportuna respecto a las actividades ordinarias y extraordinarias del Colegio.
5. Participar en los cursos de formación que ofrece el Colegio.
6. Solicitar mediante citas, entrevistas con profesores, titulares y/o autoridades del Colegio, para tratar asuntos relativos a sus hijos y recibir la asesoría necesaria según el caso. Estas entrevistas deberán seguir los lineamientos propios de cada sección.
7. Proponer las iniciativas en beneficio de la comunidad, a través de la Asociación de Padres de Familia, las cuales se someterán a la aprobación del Consejo Directivo.
8. Ser tratados con respeto y dignidad dentro y fuera de las instalaciones del Colegio.

## **CAPÍTULO II. DEBERES DE LOS PADRES DE FAMILIA.**

*Son deberes de los Padres de Familia:*

9. Asumir que son los primeros y principales responsables de la educación de sus hijos.
10. Conocer y asimilar el ideario del Colegio.
11. Conocer el Reglamento, cumplirlo y hacerlo cumplir.
12. Asistir al Colegio en condiciones adecuadas de aseo e higiene personal.
13. Acompañar a sus hijos en el desempeño escolar, así como proporcionarles un espacio adecuado y los recursos necesarios para sus actividades escolares.
14. Firmar y entregar oportunamente la boleta de calificaciones y/o talón de enterados de los resultados académicos del alumno (a), aun cuando éstos no sean los esperados.
15. Firmar y entregar oportunamente los justificantes de ausencias, el talón del boletín, reportes de conducta, avisos de suspensión, citatorios, exámenes y cualquier otro documento de la escuela que así lo requiera.
16. Asistir puntualmente a las juntas académicas, conferencias, asambleas de Padres de Familia, pláticas relacionadas con la formación de sus hijos y citas que sean convocadas por el colegio y/o sección.

17. Proporcionar información verídica, completa y oportuna de los datos que requiere el colegio, actualizándola cuando sea necesario.
18. Respetar el horario interno del colegio, evitando interrumpir con llamadas telefónicas y/o visitas.
19. Colocar en un lugar visible del automóvil un cartel con el nombre del alumno al recogerlo, así como respetar las disposiciones de vialidad dentro y en el perímetro del colegio.
20. Tratar con dignidad y cortesía a todos los integrantes de la Comunidad Educativa.
21. Mostrar buenos modales y una conducta adecuada dentro del plantel.
22. Evitar fumar así como ingerir bebidas alcohólicas dentro de las instalaciones.
23. Cubrir el pago de cuotas de la Asociación de Padres de Familia, sujetándose a lo establecido en los Estatutos de la Asociación y de común acuerdo con las autoridades del colegio.
24. Inscribir puntualmente a su hijo(a) de acuerdo a las fechas asignadas por la administración del colegio.
25. Pago oportuno de la colegiatura dentro de los primeros quince días de cada mes. En caso de no pagarla durante 3 meses su hijo(a) será suspendido. (acuerdo de la SEP 3 de marzo 1992).

## **CAPÍTULO III. DERECHOS DE LOS ALUMNOS(AS)**

*Son derechos de los alumnos(as) los siguientes:*

26. Recibir una información integral de acuerdo con la misión del ideario del Colegio.
27. Ser los destinatarios principales del proceso aprendizaje-enseñanza.
28. Participar en las clases y actividades del Colegio.
29. Ser tratados con respeto, dignidad y justicia dentro y fuera del Colegio.
30. Ejercer con responsabilidad la libertad de expresión, acorde con los valores del Colegio.
31. Acudir con las autoridades del Colegio, para ser escuchados.
32. Obtener la orientación necesaria para resolver problemas académicos, disciplinarios o de relaciones interpersonales.
33. Contar con la credencial del Colegio.

